

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

## Subsecretaría

C. A. S. E.

## Gratificaciones

Para dar cumplimiento a la ley de 25 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 269) he dispuesto:

El personal efectivo y provisional de las cuatro primeras Secciones del C. A. S. E. y mecanógrafas eventuales a extinguir disfrutará, a partir del 1 de diciembre pasado, sobre los haberes y demás devengos que tenía concedido, la gratificación que corresponda al Cuerpo, Centro o Dependencia donde tenga su destino, en la cuantía de subalterno si percibe sueldo equivalente a oficial y de brigada si es inferior.

Madrid, 10 de enero de 1945.

ASENSIO

Dirección General  
de Enseñanza MilitarCURSO DE  
PERFECCIONAMIENTO

En cumplimiento de la norma cuarta de la orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23), se dispone lo siguiente:

Artículo primero. Los suboficiales comprendidos en la siguiente relación, que son los afectados por dicha norma formularán en un plazo de quince días, a partir de la publicación de este orden, con carácter obligatorio, una declaración jurada que se ajustará al modelo que se inserta en continuación.

Artículo segundo. En todo Cuerpo activo se constituirá una Junta, presidida por el primer jefe y de la que formarán parte todos los restantes del mismo y el comandante de la compañía o Unidad similar respectiva, la cual procederá a conceptuar a los interesados en cada uno de los extremos consignados en el referido modelo de declaración jurada.

Las notas de concepto se expresarán precisamente por "bueno" o "tiene", las favorables; por "mediano" o "poco", las desfavorables.

Los suboficiales que no pertenezcan a Cuerpo activo, serán conceptuados en los Gobiernos Militares de la Provincia por una Junta análoga presidida por un coronel con mando y cuyos componentes designarán las autoridades regionales.

Servirá de base para la conceptuación los informes que de los interesados facilite el jefe del Cuerpo en que hubieran prestado servicio últimamente. Si el tiempo servido en éste hubiese sido inferior a cuatro meses, además del indicado informe, se recabará el del jefe del Cuerpo anterior, donde el interesado hubiese servido este plazo de tiempo.

Estos informes serán solicitados directamente.

Los Jefes de Cuerpo o Junta consig-

narán de su puño y letra las notas de concepto y el informe reservado que merezca cada uno de los interesados, cursando acto seguido las declaraciones juradas a la respectiva Autoridad Regional.

Artículo tercero. Las Autoridades Regionales, tan pronto obre en su poder la documentación antes dicha, las clasificarán por Armas y Cuerpos en la forma siguiente, remitiéndoles a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), en un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta orden:

- Relación nominal por Armas y Cuerpos y declaraciones juradas de los suboficiales que hayan obtenido concepción favorable.
- Relación nominal y declaraciones juradas de los que no cumplan dicho requisito.

Artículo cuarto. La Dirección General de Enseñanza Militar, una vez reunidas las documentaciones de todos los suboficiales, procederá a clasificarlos según está dispuesto en la orden de 16 de junio de 1942 (D. O. número 139), puntuando en cada caso los méritos de campaña para poder determinar la agrupación de escalamiento, en que deben ser incluidos.

Artículo quinto. El curso dispuesto en la referida norma cuarta, que se desarrollará en las Unidades Especiales, comenzará en la fecha que oportunamente se disponga, y con arreglo a las instrucciones que se dicten, quedando dispensados del mismo aquellos sargentos comprendidos en la referida norma que obtuvieren el empleo que actualmente disfrutaban por méritos de guerra.

(Modelo de declaración jurada al que deberá ajustarse la que tienen que formular los suboficiales comprendidos en la norma cuarta de la orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23).

Arma o Cuerpo ..... Plaza de (1) ..... Región Militar .....  
 Destino o situación (2) ..... Empleo efectivo .....  
 (Primer apellido) ..... (Nombre) .....  
 (Segundo apellido) .....

Naturaleza ..... Fecha de nacimiento .....  
 Fecha de ingreso en el Servicio (como soldado) (3) .....  
 Antigüedad de cabo efectivo (4) .....  
 Número de cursos para ascenso a sargento que tiene aprobados y fecha de los exámenes .....  
 ¿Posee la Laureada individual? (5) ..... ¿Posee la Medalla Militar individual? (5) .....

	Graves	Menos graves	Leves
Número de veces que ha sido herido .....	.....	.....	.....

Si estuvo en zona roja, expresar resumidamente todas las vicisitudes, probándolas documentalmente y sin omitir ninguno de los datos siguientes:

Si se pasó a las filas Nacionales .....  
 Fecha en que lo hizo y por qué frente .....  
 Población de su última residencia en zona roja .....  
 Fecha de la liberación de esta última población .....  
 ¿Sirvió en el Ejército rojo? (6) .....

Juro por Dios y por mi honor ser ciertos cuantos datos consigno en el anverso y reverso de esta declaración jurada, que formulo como consecuencia de la norma cuarta de la orden de 28 de enero de 1944 (D. O. núm. 23).

(Fecha y firma del interesado.)

Aptitud física (7) .....

Informes (8) a) Conducta militar ..... b) Conducta privada .....  
 Moralidad .....  
 Dotes de mando ..... c) Conducta en relación con el  
 Comportamiento ..... Movimiento Nacional .....  
 Espíritu militar .....  
 Disciplina .....

Informe reservado del Jefe de Cuerpo o Junta Provincial .....

(Fecha y firma del Jefe de Cuerpo o Junta.)

EXCMO. SEÑOR MINISTRO DEL EJERCITO (Dirección General de Enseñanza Militar)

La de la guarnición o donde presente la instancia el que se halle sin destino.  
 Cuerpo en que se esté destinado de plantilla o agregado (indicándolo) o situación si no tuviera destino.  
 que sirvieron en Banderas de Falange, Tercios de Requetés o Milicias, consignarán como de ingreso en el servicio la fecha  
 zaron a servir en aquellas.  
 se llenará por los Suboficiales procedentes de cabo efectivo.  
 uso afirmativo deberá consignarse la fecha de la concesión y número del DIARIO o Boletín Oficial.  
 so afirmativo, consignese tiempo y empleo que alcanzó.  
 resultado de reconocimiento facultativo  
 ados por el Jefe de Cuerpo o Junta Provincial.

## DESTINOS Y SITUACIONES EN CAMPAÑA (1)

UNIDAD	Columna o División	Empleo en que los prestó	DESDE			HASTA			TOTAL TIEMPO			Situaciones de su Unidad o personales	Localidad donde radicó o la más próxima y distancia al frente	Observaciones
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			

V.º B.º  
El Comandante Mayor,

(Fecha y firma del interesado.)

(1) Por lo que respecta a la campaña de Liberación, comprendida desde el 18 de julio de 1936 a 1 de abril de 1939.

Se harán constar todos los destinos y situaciones (incluso la de licenciado, por incorporar al Ejército, etc.) entre las dos fechas indicadas, por orden cronológico, incluyendo el tiempo de manencia en cárceles rojas, en hospital, especificando si por heridas o enfermedad, en las Academias, permisos, etc.

Al consignar los diversos períodos de tiempos en frentes establecidos u operaciones activas, no podrán englobarse en un solo renglón los que sean superiores a un mes, aun cuando haya de retirarse la situación anterior; pero sí podrán hacerse constar en un solo renglón períodos superiores a un mes cuando se trate de tiempo de hospital, por incorporar, recambio, licencia, permiso o vicios de retaguardia.

## INFANTERIA

## Sargentos

1. D. Manuel Ruiz García, de la Mehal-la núm. 5.
2. D. Francisco Muradas Álvarez, del Regimiento San Quintín núm. 32.
3. D. Antonio Chicón Gamero, Tiradores de Ifni.
4. D. Rafael Martín González, del Regimiento España núm. 18.
5. D. Luis Rivera Gómez, del Regimiento Belchite núm. 57.
6. D. Elasio Casado Farinas, del Regimiento Tarragona núm. 43.
7. D. Manuel Codesal Crespo, del Regimiento Bugos núm. 36.
8. D. Alejandro Rodríguez Luque, disponible en la primera Región.
9. D. Antonio Forts Calderón, del Gobierno P. M. de Ifni.
10. D. Melquíades Sánchez Carpio, del C. L. campos de concentración.
11. D. Salvador Guerra Alemán, del batallón Independiente núm. 1.
12. D. Justo Canto Linars, del Grupo Regulares núm. 10.
13. D. Manuel Tejada Hermida, del Regimiento Melilla núm. 52.
14. D. Alberto Manrique Celones, del Regimiento Inmemorial núm. 1.
15. D. César Amatria Ruiz, de la Mehal-la núm. 1.
16. D. José Velasco Bravo, del Regimiento Soria núm. 9.
17. D. Abel López Blesa, del Grupo de Nomadas Sidi-El-Hamara.
18. D. Juan Vega Barba, del batallón de Montaña Legazpi núm. 23.
19. D. Isaias Gil Barrera, del Cuartel General de la segunda Brigada Acorazada.
20. D. José Romero Castillo, del Regimiento Covadonga núm. 5.
21. D. Manuel Blázquez Vega, del Grupo de Automovilismo X Cuerpo de Ejército.
22. D. Gonzalo Fernández de las Heras, del Grupo de Automovilismo IX Cuerpo de Ejército.
23. D. Herminio Fernández Gutiérrez, del Jas Mehal-las.
24. D. Manuel Lorenzo Galeano, del Regimiento Toledo núm. 35.
25. D. Pedro Millán Delicado, del batallón Disciplinario de Marruecos.
26. D. Urbano García López, del Regimiento Guadalajara núm. 20.
27. D. Víctor Pérez Santano, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.
28. D. Antonio Ferrero Montero, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.
29. D. Hilario Brayo Barrera, del Regimiento Granada núm. 34.
30. D. Manuel Lorenzo Moreno, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.
31. D. Eugenio Díaz Sánchez, del Regimiento núm. 90.
32. D. Antonio Rosario González, Regimiento Canarias núm. 50.

33. D. Daniel Ortega Antón, del Regimiento Melilla núm. 52.
34. D. Dionisio Aguaron Gracia, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.
35. D. Urbano Moreno Medina, del Regimiento Canarias núm. 50.
36. D. Orensio Prieto Ibáñez, del Regimiento San Quintín núm. 32.
37. D. Domingo Ordoñas Oliver, del Regimiento núm. 19 (provisional).
38. D. Pedro Vallarin Mur, del batallón Montaña Valladolid núm. 7.
39. D. Antonio Bolaños Enriquez, del Regimiento Canarias núm. 50.
40. D. José Álvarez Ruiz, del Regimiento Córdoba núm. 10.
41. D. Angel Hernández Tante, del Regimiento Brunete núm. 62.
42. D. Juan Rodríguez Rodríguez, del Regimiento Tenerife núm. 49.
43. D. Miguel Figueroa Fernández, del Regimiento Covadonga número 5.
44. D. José Salvador Fernández, del Grupo de Regulares Tetuán número 1.
45. D. Segundo Onrubia García, del Regimiento Saboya núm. 6.
46. D. Jesús Esparza Coral, de la Agrupación de Montaña núm. 7.
47. D. Damián Rivas Cortés, de la Comarcal de Mutilados de Almería.
48. D. Francisco Alvarez Arenas, del Grupo de Regulares núm. 1.
49. D. Manuel Romero Gómez, del Regimiento Tarragona núm. 43.
50. D. Demetrio Aparicio Bellido, del batallón de Montaña Talavera número 5.
51. D. Justo Sánchez Brunete Sánchez Brunete, del Regimiento Inmemorial núm. 1.
52. D. Luis Arenas Cadenas, del Regimiento Brunete núm. 62.
53. D. Manuel Lanuza Bandres, del Regimiento Flandes núm. 30.
54. D. Antonio Lara Alvarez, del Regimiento Flandes núm. 30.
55. D. Plácido López García, del Regimiento Pavia núm. 9.
56. D. Félix Hernández López, del Regimiento León núm. 38.
57. D. Antonio Melado Ramos, del Regimiento Tenerife núm. 49.
58. D. Eusebio López Escobar, de las Mehal-las.
59. D. Rosendo Heras Cruzado, del batallón de Montaña Barbastro número 16.
60. D. José Rodríguez Sosa, del Regimiento Canarias núm. 50.
61. D. Francisco del Toro Padilla, del Regimiento Córdoba núm. 10.
62. D. Máximo Coine Echarri, del Regimiento Carellano núm. 45.
63. D. Juan Herrero Domínguez, del Regimiento Saboya núm. 6.
64. D. Gabino García Romero, del Grupo de Regulares de Arcila número 9.
65. D. Gabriel Padilla Vela, del Regimiento Córdoba núm. 10.

66. D. Segundo Sanz Iriarte, del Regimiento núm. 19 (provisional).
67. D. Donacio Cejas Febres, del batallón Independiente núm. 37.
68. D. Pedro López Cortés, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 1.
69. D. José Vico Torres, del Regimiento Córdoba núm. 10.
70. D. Aurelio Sánchez Rodríguez, del Grupo de Regulares de Larache número 4.
71. D. Alfonso Gago Aguilar, del gimimiento núm. 20 (provisional).
72. D. José García Vargas, del Regimiento Jaén núm. 25.
73. D. Juan Lozano Pérez, del Regimiento Guadalejara núm. 20.
74. D. Ricardo Escó Sarasa, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.
75. D. Román Labalea Correas, del batallón de Montaña Girona núm. 8.
76. D. Marcos Rubio Carreras, del Regimiento Santa María de la Cabeza núm. 58.
77. D. Pedro Leal Lafuente, de la Agrupación de Montaña núm. 7.
78. D. Juan Martínez Plano, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1.
79. D. Andrés Pérez Roca, del Regimiento Nápóles núm. 24.
80. D. Antonio Asensio Santamaría, de la Sección de Destinos de las 51 División.
81. D. Manuel Expósito Justo, del batallón Independiente núm. 31.
82. D. Juan Marín García, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.
84. D. Isidro León Luis, del Regimiento Tenerife núm. 49.
85. D. Antonio Lafuente Bartolomé, del Regimiento Milán núm. 3.
86. D. Julio Navarro Lázaro, del Grupo de Automovilismo del I Cuerpo de Ejército.
87. D. Saturnino Lacasta Tesa, del Regimiento Isabel la Católica número 29.
88. D. Orensio Belda García, reemplazo por herido en Las Palmas.
89. D. Miguel Jaraiz Gómez, del Regimiento Ordenes Militares número 37.
90. D. Felipe González Prieto, del batallón Independiente núm. 32.
91. D. Juan Betencor Quintana, del Regimiento Canarias núm. 50.
92. D. Juan Díaz Sarcana, del batallón Independiente núm. 31.
93. D. Fracisco Dóndez Arencibia, del Regimiento Canarias núm. 50.
94. D. Tomás Ramón Pérez, del Regimiento Canarias núm. 50.
95. D. Antonio Betencor González, del Regimiento Canarias núm. 50.
96. D. José Betencor Fajardo, del Regimiento Canarias núm. 50.
97. D. José Fernández Manzano, del Regimiento Canarias núm. 50.
98. D. Lucas Domínguez Alonso, del Regimiento Canarias núm. 50.
99. D. Francisco Zamora Acosta, del batallón Independiente núm. 31.

100. D. Ramón Oriol Esteruelas, del Regimiento Ultonia núm. 59.
101. D. José Enriquez Pérez, del Regimiento Canarias núm. 50.
102. D. Cristóbal Iborra Moreno, del Regimiento Santa María de la Cabeza núm. 58.
103. D. Angel Beltrán Calderón, del batallón de Montaña Barbastro número 16.
104. D. Julio Garzo Ferrer, del batallón de Montaña Barbastro número 16.
105. D. José Hernández Fuentes, del Regimiento Canarias núm. 50.
106. D. Esteban Romay López, del Regimiento Canarias núm. 50.
107. D. Gregorio Ojea Sánchez, del Regimiento Canarias núm. 50.
108. D. Alejandro González García, del Regimiento Canarias número 50.
109. D. Antonio Jiménez Valero, del Regimiento Canarias núm. 50.
110. D. Buenaventura Belda García, del Regimiento Canarias núm. 50.
111. D. Antonio González Arana, del Regimiento Canarias núm. 50.
112. D. Gabriel Díaz Melián, del Regimiento Tenerife núm. 49.
113. D. Ildetonso Márquez Cabrera, del Regimiento Soria núm. 9.
114. D. Francisco Falcón Sánchez, del Regimiento Canarias núm. 50.
115. D. Manuel Fajardo Martín, del batallón Independiente núm. 31.
116. D. Tomás Gómez Hernández, del Regimiento Canarias núm. 50.
117. D. Pedro Rodríguez Guzmán, del Regimiento Badajoz núm. 26.
118. D. Luis Ruiz Fernández, del batallón de Montaña Gerona número 28.
119. D. Elías González Ojea, del Regimiento Tarragona núm. 43.
120. D. Alfonso Rodríguez Olguin, de la Escuela Central de Educación Física.
121. D. León González Gómez, de las Colonias Penitenciarias Militarizadas de la quinta Agrupación.
122. D. Juan Cruzado Bellido, del Regimiento Aragón núm. 17.
123. D. Pablo Franco Ruiz, del batallón del Ministerio del Ejército.
124. D. Adolfo Romea García, del batallón de Montaña Gerona núm. 8.
125. D. Juan Ramos Broncano, del Regimiento Brunete núm. 62.
126. D. Angel Gurrea Garcés, de la Mehazña Armada.
127. D. Estanislao García Lucía, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.
128. D. Mariano Jiménez Soler, del batallón de Montaña Ciudad Rodrigo número 13.
129. D. Angel Moreno Pardo, de la Mehazña Armada.
130. D. Graciano García Córdoba, del Regimiento Soria núm. 9.
131. D. Antonio Cortés Jiménez, del Grupo de Regulares Melilla número 2.
132. D. Javier Rodríguez Almeidas, del Regimiento Murcia núm. 42.
133. D. Rafael Saiz Granados, de las Mehal-las.
134. D. Antonio Barriga Gómez, del Regimiento Jaén núm. 25.
135. D. José Doña Fernández, del batallón Disciplinario Marruecos.
136. D. Fabio Rieco Pérez, del Regimiento Jaén núm. 25.
137. D. Daniel Rodrigo Gómez, del Regimiento Tetuán núm. 14.
138. D. Rústito del Amo de Amo, del Regimiento Inmemorial número 1.
140. D. José Gracia Anzón, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.
141. D. José Dorado Barco, del Regimiento Córdoba núm. 10.
142. D. Francisco Valverde García, del Regimiento Córdoba núm. 10.
143. D. Antonio Sánchez Cejuela, del Grupo de Regulares de Ceuta número 3.
144. D. Adolfo Redondo Alfonso, del Regimiento Pavía núm. 19.
145. D. Alfonso Palacios Sierra, del batallón de Montaña Valladolid número 7.
146. D. Francisco de las Heras Domeneiro, del batallón de Montaña Antequera núm. 12.
147. D. Abraham Hernández Sánchez, del Regimiento Granada número 34.
148. D. Vicente Soberón Puellesco, del Grupo de Tiradores de Ifni.
149. D. Miguel Marín García, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
150. D. Manuel Treviño Rorillo, del Regimiento Córdoba núm. 10.
151. D. Federico Hernández García, del Grupo de Regulares Melilla número 2.
152. D. Fernando Alcántara Elías, del Regimiento núm. 59 (provisional).
153. D. José Fonta López, del Regimiento Wad-Ras núm. 55.
154. D. José Calderón Cordero, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
155. D. Luis Vivar Baena, del batallón de Automovilismo de Marruecos.
156. D. Gregorio Sánchez Recio, del Grupo de Regulares Melilla número 2.
157. D. José Torres Cabra, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
158. D. José Estrella Quesada, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
159. D. Pedro Guíjarro Martínez, del Grupo de Regulares Ceuta número 3.
160. D. Hipólito Villa Olmo, del Grupo de Regulares Tetuán núm. 14.
161. D. Angel Martín Garrido, disponible en Melilla.
162. D. Valeriano Rey Rodríguez, del Grupo de Regulares Melilla número 2.
163. D. Constantino Montes Pablo, del Regimiento Simancas núm. 4.
164. D. Florentino Rodrigo Bartolomé, del Regimiento Belchite número 57.
165. D. Juan Sáenz Granados, de las Mehal-las.
166. D. Inocencio Ruiz Pérez, del Regimiento Tenerife núm. 49.
167. D. Juan Alvarez Garrido, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
168. D. Agapito Blas Rodrigo, del Regimiento Toledo núm. 35.
169. D. Francisco Nucete Caballero, disponible en la segunda Región Militar.
170. D. Manuel Salas Mañas, del batallón de Automovilismo de Valencia.
171. D. Ramón Muñoz Román, del Regimiento Cádiz núm. 41.
172. D. Juanjo Latorre Moreno, del Regimiento Cádiz núm. 41.
173. D. José Teba Gómez, del Regimiento Aragón núm. 17.
174. D. Antonio Casas Cruz, del Grupo de Regulares Larache núm. 4.
175. D. Angel Cosials Santacréu, del Regimiento Belchite núm. 57.
176. D. Cencillo González Padilla, del Grupo de Regulares Larache número 4.
177. D. Juan Martínez Quesada, del Regimiento Jaén núm. 25.
178. D. Juan Matto de los Santos, del Regimiento Brunete núm. 62.
179. D. Luis Plaza-Herrero, de la Mehazña Armada.
180. D. Antonio Aranda Cestillo, de las Colonias Penitenciarias Militarizadas.
181. D. Francisco Ramírez Gómez, del Regimiento Córdoba núm. 10.
182. D. Antonio Morales García, del Regimiento Mérida núm. 44.
183. D. José Bueno Rodríguez, del Regimiento España núm. 18.
184. D. José Forniles Cero, del batallón del Ministerio del Ejército.
185. D. Angel Martínez García, del batallón Disciplinario de Marruecos.
186. D. Federico Montoya Vargas, del Regimiento Córdoba núm. 10.
187. D. Antonio Casado Sánchez, de las Mehal-las.
188. D. Pedro Martínez Ormatos, del Regimiento Badajoz núm. 26.
189. D. Santiago de las Heras Mateo, de las Tropas de la Casa Militar de S. E.
190. D. Manuel Hidalgo Fernández, del Regimiento Nápoles número 24.
191. D. Manuel Guerrero Vilches, del Regimiento Córdoba núm. 10.
192. D. Juan Navas Barco, de las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia.
193. D. Andrés Linares Guillén, de las Tropas de la Casa Militar de S. E.
194. D. Pedro Vóz Lafarga, del batallón Independiente núm. 31.
195. D. Pablo Moret Lalueza, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.
196. D. Andrés Carbonell Moya, de las Tropas de la Casa Militar de S. E.

197. D. Nicolás Jorge Suárez, del Regimiento Canarias núm. 50.  
 198. D. Fernando Castejón Solana, del Regimiento Lepanto número 2.  
 199. D. Carlos Cuesta Urbés, del batallón del Ministerio del Ejército.  
 200. D. Salvador Buendía Molina, de las Colonias Penitenciarias.  
 201. D. Diego Jiménez López, del Regimiento San Fernando núm. 11.  
 202. D. Policarpo Fernández Arias, del Regimiento Canarias núm. 50.  
 203. D. José González Galeote, Mutilado Permanente.  
 204. D. Isabelo Revillago Barrera, del batallón de Automóviles de Marruecos.  
 205. D. Jacinto Arias García, del Regimiento Badajoz núm. 26.  
 206. D. Angel Risueña Barroso, del Regimiento La Victoria núm. 38.  
 207. D. Emilio Romero González, de la Escuela Central de Educación Física.  
 208. D. Elías Gómez Terrón, de la Comisión de Mutilados de Villanueva de la Serena.  
 209. D. Antonio Jiménez López, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.  
 210. D. Antonio Hidalgo Moreno, del Regimiento núm. 15 (provisional).  
 211. D. Jerónimo Solano Pache, del Regimiento Cantabria núm. 39.  
 212. D. José Caro Castro, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.  
 213. D. José Rubio Vara, del Regimiento Milán núm. 3.  
 214. D. Juan Cabello Rubio, del Regimiento Inmemorial núm. 1.  
 215. D. Julián Arce González, del Regimiento Cantabria núm. 39.  
 216. D. Patrio Pín García, del Regimiento Milán núm. 3.  
 217. D. Enrique Martínez Ferrera, del Regimiento Castilla núm. 16.  
 218. D. Gregorio Cruz Arribas, del Regimiento Covadonga núm. 4.  
 219. D. Antonio Dorado Martín, de las Colonias Penitenciarias Militarizadas.  
 220. D. Gregorio Alonso Sualdea, de la Escuela Central de Educación Física.  
 221. D. José Martínez Cortés, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.  
 222. D. Francisco Martín Benito, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.  
 223. D. Benigno Bureos Rodríguez, de la Comisión de Mutilados de Estepa.  
 224. D. Miguel Córdoba Sánchez, del Regimiento núm. 90.  
 225. D. Eugenio Entíznez Vargas, del Regimiento Alcázar de Toledo número 61.  
 227. D. Juan Albarca García, del Regimiento La Victoria núm. 28.  
 228. D. José Alarcón Portillo, del

Grupo de Regulares de Melilla número 2.  
 229. D. Pedro Martínez del Moral, del Regimiento Aragón número 17.  
 230. D. Rafael Girón Deugras, del Regimiento núm. 30 (provisional).  
 231. D. Anfiloquio González García, del Regimiento Pavia núm. 19.  
 232. D. Rafael González Morales, del Grupo de Regulares de Llano Amarillo núm. 7.  
 233. D. Luis Ruiz Cano, de la Comisión de Mutilados de Huerca Obera.  
 234. D. Francisco Guerrero García, del Grupo de Regulares de Melilla número 2.  
 235. D. Antonio Arcos Morajas, del Regimiento Brunete núm. 63.  
 236. D. Agustín Lozano Rojas, del batallón de Montaña Magallanes número 18.  
 237. D. Inocencio Luenro Alcázar, del Regimiento León núm. 38.  
 238. D. Luis Villa Melero, del Regimiento Lepanto núm. 2.  
 239. D. Marcial Madroño, Paniagua, del Regimiento Toledo número 35.  
 240. D. Tomás Morán Doncel, del Grupo de Tiradores de Iñi.  
 241. D. Jerónimo Carballo Madrigal, del Regimiento La Victoria número 28.  
 242. D. Ismael Vares Fuentes, del Regimiento Canarias núm. 50.  
 243. D. Francisco Rodríguez Montero, del Grupo de Tiradores de Iñi.  
 244. D. Bienvenido Frutos Gamito, del batallón de Montaña Sicilia número 22.  
 245. D. José Román Márquez, del Grupo de Regulares de Llano Amarillo núm. 7.  
 246. D. Juan López Vico, del Regimiento Simancas núm. 4.  
 247. D. Francisco Alázar Remacha, del Regimiento León núm. 38.  
 248. D. Victoriano Meco de las Heras, del Regimiento Melilla número 2.  
 249. D. Florentino Domínguez Vicente, del Regimiento Asturias número 31.  
 250. D. Segundo Hernández García, del batallón de Montaña Alba de Tormes núm. 6.  
 251. D. José Bollero Sánchez, del Regimiento La Victoria núm. 28.  
 252. D. Angel García Vicente, del Regimiento Toledo núm. 35.  
 253. D. Juan Hernández Gómez, del Regimiento Mahón núm. 46.  
 254. D. Santiago Moreno López del Regimiento Argel núm. 27.  
 255. D. Francisco Pacheco Rivas, de las Michal-las.  
 256. D. Agustín García Corral, del Regimiento La Victoria núm. 28.  
 257. D. Ignacio D'az Alburquerque del Regimiento La Victoria núm. 28.  
 258. D. José Hernández Sánchez, del Regimiento La Victoria núm. 28.

259. D. Francisco Alvarado López, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.  
 260. D. Gregorio García del Río, del Grupo de Tiradores de Iñi.  
 261. D. Juan García Sánchez, de las Colonias Penitenciarias Militarizadas.  
 262. D. Francisco Rodríguez Ariza, de la Compañía de Destinos C. G. del X Cuerpo de Ejército.  
 263. D. Constantino Mangas Menguéz, de la Legación de España en Ankara.  
 264. D. Modesto Costela Blanco, de la Comisión de Mutilados de Celanova.  
 265. D. Francisco Porras Bernal, del Regimiento Melilla núm. 52.  
 266. D. Manuel Merino Risque, del Regimiento Cantabria núm. 39.  
 267. D. Cayetano Luján Medina, del Gobierno Político Militar de Iñi.  
 268. D. Máximo Martín Fernández, del Regimiento Granada núm. 34.  
 269. D. Alfredo Sánchez Escudero, del Regimiento Toledo núm. 35.  
 270. D. Marcelino Crespo Corral, del Regimiento Utonia núm. 59.  
 271. D. Dimas Hernández Martín, del Regimiento Inmemorial núm. 1.  
 272. D. Luis Gallego Blanco, del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.  
 273. D. José Domínguez Ruiz, de la Mehaznia Marroquí.  
 275. D. José Sánchez Villalón, de la Sección de Destinos de la División 101.  
 276. D. Eduardo Real Peña, del Regimiento Zamora núm. 8.  
 277. D. José Duque Molinos del Regimiento Brunete núm. 62.  
 278. D. Manuel Fuentes García, del batallón Independiente núm. 31.  
 279. D. Emilio González Martín, del Regimiento Toledo núm. 35.  
 280. D. Vicente Silva Miguel, del Regimiento Toledo núm. 35.  
 281. D. Mariano Díaz Piñeiro, del Regimiento Tenerife núm. 49.  
 282. D. José Pérez Ferrero, del batallón Montaña Montejauna núm. 20.  
 283. D. Juan Velázquez Gutiérrez, del batallón Independiente núm. 31.  
 284. D. Juan Ramos Castillo, del Regimiento Tenerife núm. 49.  
 285. D. Enrique García Campos, del Regimiento Brunete núm. 62.  
 286. D. Manuel Gutiérrez Oramas, del Regimiento Tenerife núm. 49.  
 287. D. José Mir Millán, del Regimiento Tenerife núm. 49.  
 288. D. Enrique Mir Millán, del Regimiento Canarias núm. 50.  
 289. D. Manuel Martín Rubiales, del Regimiento Santa María de la Cabeza número 58.  
 290. D. Pedro S'ella García del batallón Independiente núm. 31.  
 291. D. Aureliano Díaz Martín, del Grupo de Tiradores de Iñi.  
 292. D. Manuel Aranda Baena, del Regimiento Lepanto núm. 2.  
 293. D. Bernabé Expósito Gómez, del batallón Independiente núm. 1.  
 294. D. Bernardo Fuentes García, del Regimiento Tenerife núm. 49.  
 295. D. José González, del mismo

296. D. Federico Martín Pérez, del mismo.
297. D. Francisco Britos Rodríguez, del mismo.
298. D. Antonio Sivero Pérez, del mismo.
299. D. Fausto Ferrer Jaén, del mismo.
300. D. Enrique Hernández Jorge, del mismo.
301. D. Sebastián Rodríguez Vera, del mismo.
302. D. Isidro Rodríguez Cañero, del Grupo de Regulares Melilla núm. 2.
303. D. Manuel Rodríguez Martín, del Regimiento Tenerife núm. 49.
304. D. Feliz Cabrera Pandomo del Regimiento Tenerife núm. 49.
305. D. Anacleto Muñoz Muñoz, del Regimiento Toledo núm. 35.
306. D. Antonio Tur Torres, del Regimiento Lepanto núm. 2.
307. D. Mariano Pérez Espinosa, del Regimiento San Marcial núm. 7.
308. D. Modesto Cedeño Moya, del Regimiento Alava núm. 22.
309. D. Olemente Mellado Hernández del Regimiento Ordenes Militares núm. 37.
310. D. José Ríos López, del Grupo de Regulares Ceuta núm. 3.
311. D. José Guedejo Fernández-Alejandro, del batallón Montaña Arapiles núm. 3.
312. D. José Rueda García, del Regimiento Granada núm. 34.
313. D. Manuel Gayo Toledo, del Regimiento Soria núm. 9.
314. D. Eugenio Cerverilla Yumar, del Regimiento Tenerife núm. 49.
315. D. Ignacio Izquierdo Martín, del Regimiento Aragón núm. 17.
316. D. Diego Cerezo Regio, del batallón Montaña Navarra núm. 1.
317. D. Ramón Picado Blanco, del Regimiento Tarragona núm. 43.
318. D. Eduardo Rodríguez Alonso, del Regimiento Pavia núm. 19.
319. D. Eduardo Lorenzo Nieto, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.
320. D. Alejandro Montalegre Fernández, del Regimiento Cantabria número 39.
321. D. José Martiño Alvez, del Regimiento Burgos núm. 36.
322. D. Francisco Gutiérrez Calvente, del Regimiento Belchite núm. 57.
323. D. Angel Moreno Garrote, del Regimiento Tenerife núm. 49.
324. D. Rafael Martín Muñoz, del Regimiento Córdoba núm. 10.
325. D. Jesús Casado González, del Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7.
326. D. José Millán Ceballos, del Regimiento Melilla núm. 2.
327. D. José Pacheco Grandé, del Regimiento La Victoria núm. 28.
328. D. Juan Pérez Blanco, del Regimiento La Victoria núm. 28.
329. D. José Sánchez Travado, del Regimiento Córdoba núm. 10.
330. D. Serafin Cid Vara, del Regimiento Toledo núm. 35.
331. D. José Martín García, del Regimiento África núm. 35.
332. D. Manuel Pérez Yáñez, del Regimiento núm. 90.
333. D. Hipólito García González, del Regimiento Brunete núm. 62.
334. D. Pedro Daza Hernández, del Regimiento Tenerife núm. 49.
335. D. Manuel González González, del mismo.
336. D. Antonio Cabeza Maya, del mismo.
337. D. Pedro Casino Bravo, del Cuerpo de Mutilados Los Llanos (Tenerife).
338. D. Lorenzo González Romero, del Regimiento Lepanto núm. 2.
339. D. Gregorio Dávila García, del Regimiento Tenerife núm. 49.
340. D. Manuel Bruñas Perdomo, del Grupo de Regulares del Rif núm. 8.
341. D. Antonio Rivero Dorta, del batallón Independiente núm. 31.
342. D. Manuel Pérez Taño, del Grupo de Tiradores de Ifni.
343. D. Eladio Enriquez Enriquez, del batallón de Trabajadores núm. 91.
344. D. Domingo Ortega Rodríguez, del batallón Independiente núm. 31.
345. D. Isidro Cedres Borjes, del Regimiento Tenerife núm. 49.
346. D. Agustín Báez González, del mismo.
347. D. Francisco Verde Morales, del mismo.
348. D. José Abad Arocha, del mismo.
349. D. Florencio Castillo Alonso, del mismo.
350. D. Juan Aguilar Pérez, del mismo.
351. D. Juan Sacramento González, del batallón Independiente núm. 31.
352. D. Juan González Estévez, del Regimiento Tenerife núm. 49.
353. D. Faustino García Hernández, del batallón Independiente núm. 31.
354. D. Arturo González Estévez, del Regimiento Tenerife núm. 49.
355. D. José González Fernández, del mismo.
356. D. Luis Coello Díaz, del mismo.
357. D. Eufemio Cruz Díaz, del batallón Independiente núm. 31.
358. D. Antonio Espiel Lazo, del Regimiento Tenerife núm. 49.
359. D. Moisés Castillo Herrera, del mismo.
360. D. Pedro Sánchez P'lo, de las Colonias Penitenciarias Militarizadas.
361. D. Juan Fernández Bonilla, del Regimiento Tenerife núm. 49.
362. D. Miguel Ruiz Tristanchó, del Regimiento Lepanto núm. 2.
363. D. Leoncio Ramos Parra, del Regimiento Tenerife núm. 49.
364. D. Tomás Pérez Martín, del mismo.
365. D. Eustasio Hernández Ríos, del batallón Independiente núm. 31.
366. D. Juan Díaz Palenzuela, del Regimiento Tenerife núm. 49.
367. D. José Ibáñez Dorta, del mismo.
368. D. Argelio Clavijo Tute, del mismo.
369. D. Manuel García Gómez, de la Fiscalía de Tasas.
370. D. Cándido Nieves Nieves, del Regimiento Tenerife núm. 49.
371. D. Isaac Martín Luis, del mismo.
372. D. Francisco Álvarez Díaz, del batallón Independiente núm. 31.
373. D. Eustaquio Bravo Merino, del Regimiento Aragón núm. 17.
374. D. Olegario de Prada García, de las Melillas.
375. D. José Rodríguez Arnesto, de disponible en Marruecos.
376. D. Francisco Moreno Jurado, del Servicio de Automovilismo de la División 52.
377. D. Miguel Solsona Gómez, del batallón de Montaña América número 19.
378. D. Cayetano Fernández Lozano, del Grupo de Tiradores de Ifni.
379. D. Francisco Cid Martín, de la Dirección General de Mutilados.
380. D. César Heras Madero, de la compañía de Defensa Química del Cuerpo del Ejército del Turia.
381. D. Victoriano Antón Pérez, del Regimiento San Quintín núm. 32.
382. D. Saturnino Encontra Ciprés, de la Academia de Transformación de Infantería.
383. D. Manuel Ojalvo Chesmit, del Grupo de Regulares Llano Amarillo número 7.
384. D. Juan Gómez Barragán, del Regimiento Tenerife núm. 49.
385. D. Matías Pez Somocza, del Regimiento Inmemorial núm. 1.
386. D. Francisco Blas Luengo, del batallón Disciplinario de Marruecos.
387. D. Francisco Martínez Cazorla, del Regimiento Nápoles núm. 24.
388. D. Manuel Santisteban Pérez, del Regimiento Córdoba núm. 10.
389. D. José Cámara Ubedá, del Regimiento Aragón núm. 17.
390. D. Alfonso Palacios Sierra, del batallón de Montaña Barbastro número 16.
391. D. José Navarro Lorente, de la Comarca de Barcelona.
392. D. Guillermo Medina de la Nuez, del Regimiento Canarias número 50.
393. D. José Vázquez Mariano, de la compañía de Destinos del II Cuerpo de Ejército.

## ARTILLERIA

## Brigadas

1. D. Domingo García Pórtela, del Regimiento de Costa de Marruecos.
2. D. Francisco Perado de la Fuente, del Regimiento núm. 10.
3. D. León Arroyo Aragón del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

4. D. Antonio Gredo Casas, del Regimiento núm. 30.
5. D. Juan Valle Bastida, del Parque de Artillería de Burgos.
6. D. Raimundo Montes Luengo, del Regimiento núm. 27.
7. D. Alejandro Herrera Recio, del Regimiento núm. 47.
8. D. Felicesimo Vaquero Hernández, del Regimiento núm. 19.
9. D. Ramón Fernández Dopico, del Regimiento núm. 13.
10. D. Vicente Molina Sánchez, del Regimiento núm. 12.
11. D. Ramón Sierra Carrasco, del Regimiento núm. 22.
12. D. Guillermo Carballo Piñero, del Regimiento núm. 19.
13. D. Galo Bartolomé Antoraz, del Regimiento núm. 41.
14. D. Bartolomé Rojo Díaz, del Regimiento núm. 4.
15. D. Miguel Pérez Hernández, del Regimiento núm. 32.
16. D. Alejandro Delgado Alonso, del Regimiento núm. 4.
17. D. Juan Varona Alvarez, del Regimiento núm. 45.
18. D. Cirilo Basulto González, del Regimiento núm. 18.
19. D. Francisco del Vigo Fernández, del Regimiento 63.
20. D. Antonio Carrasco Duarte, del Regimiento de Costa de Marruecos.
21. D. Manuel Zapata Martín, del Regimiento núm. 50.
22. D. Miguel Cárás Díaz, del Grupo de Costa de Melilla.
23. D. José García Valle, del Regimiento núm. 3.
24. D. Félix Fernández Guemes, del Regimiento núm. 44.
25. D. Antonio Salas Villagas, del Regimiento núm. 31.
26. D. Antonio Gemar Luque, del Regimiento núm. 45.
27. D. José González Toledano, del Regimiento núm. 42.
28. D. Alejandro Rodríguez Urefia, del Regimiento núm. 4.
29. D. Manuel Comesaña Jorge, del Regimiento núm. 44.
30. D. Rafael Oceja Gutiérrez, del Regimiento núm. 33.
31. D. Pedro Sánchez Hernández, del Regimiento núm. 50.
32. D. Eliseo García Souto, del Regimiento núm. 20.
33. D. Abdón Riballo Cornejo, del Regimiento núm. 21.
34. D. Francisco Cabezas Sánchez, de la Maestranza de Tetuán.
35. D. Lucio Fernández Martínez, del Regimiento núm. 13.
36. D. Manuel Varela González, del Regimiento núm. 30.
37. D. Santos Gómez Segovia, del Regimiento núm. 3.
38. D. Benjamín G. Riancho Gutiérrez, del Regimiento núm. 49.
39. D. Antonio Alvarez Machuca, del Regimiento de Costa de Marruecos.
40. D. Marcelino Torreiro Sánchez, del Regimiento núm. 29.
41. D. Antonio Rodríguez Abril, del Regimiento núm. 73.
42. D. Angel Hurtado Espinosa, del Regimiento núm. 19.
43. D. Lesmes de Pablo Coloma, de Regimiento núm. 13.
44. D. Secundino García Trincado, del Regimiento núm. 49.
45. D. Eugenio Sánchez Sánchez, del Regimiento núm. 8.
46. D. Pablo Meneses Linares, del Regimiento núm. 7.
47. D. Miguel Medina Suárez, del Regimiento núm. 8.
48. D. Alberto Heredero Fernández, del Regimiento núm. 26.
49. D. Esteban Hernández Urquía, del Regimiento núm. 8.
50. D. Manuel Martínez Martín, del Regimiento núm. 41.
51. D. Francisco Romero Romero, de Regimiento núm. 8.
52. D. Victoriano Martínez Rodríguez, del Parque de Artillería de Burgos.
53. D. Miguel Marcos María, del Regimiento núm. 13.
54. D. Manuel Bragado Martín, del Regimiento núm. 18.
55. D. Gerardo Arribas Sanz, del Regimiento núm. 19.
56. D. Ricardo Arribas Sanz, del Regimiento núm. 75 (Plana Mayor).
57. D. Sandalio Montoro Moreno, del Regimiento núm. 61.
58. D. José Blasco Mur, del Regimiento núm. 42.
59. D. Francisco Mogedas Domínguez, del Regimiento núm. 7.
60. D. Manuel Seoane Marifas, del Regimiento núm. 27.
61. D. Eloy Rodríguez Carrajo, del Regimiento núm. 18.
62. D. Eláclido Rodríguez Pose, del Regimiento núm. 18.
63. D. Víctor Andrés Antón, del Regimiento núm. 13.
64. D. José Calvo Abad, del Regimiento núm. 43.
65. D. Fortunato Cuesta Barriuso, del Regimiento núm. 24.
66. D. Mariano Aguilar Marín, del Regimiento núm. 4.
67. D. José Bravo Conejo, del Regimiento núm. 4.
68. D. Francisco Hernández Pérez, del Regimiento núm. 8.
69. D. José Soler Tejero, del Regimiento núm. 21.
70. D. Victoriano Luna Fernández, del Regimiento núm. 18.
71. D. Enrique Velón Salgado, del Regimiento núm. 6.
72. D. José Rodríguez Faraldo, del Regimiento núm. 7.
73. D. José Periañez Muñoz, del Regimiento núm. 32 (provisional).
74. D. Miguel Martínez Domínguez, del Regimiento núm. 41.
75. D. Amador Vega Hermida, del Regimiento núm. 10 (provisional).
76. D. David García Pérez, del Regimiento núm. 18.
77. D. José Conde Conde, del Regimiento núm. 6.
78. D. Antonio Esteves Romero, del Regimiento núm. 3.
79. D. Juan Toledo Gómez, del Regimiento núm. 17.
80. D. Joaquín Losada Pérez, de Regimiento núm. 29.
81. D. Agustín Ordóñez Muñoz, de la Maestranza de Tetuán.
82. D. Andrés Campó Santiago, del Regimiento núm. 18.
83. D. Juan Madoñal Sánchez, de Regimiento núm. 44.
84. D. Andrés Tero Luna, del Regimiento núm. 4.
85. D. José Iglesias Rodríguez, de Regimiento núm. 18.
86. D. Isidoro Gamazo Cabezudo, del Regimiento núm. 18.
87. D. Emilio González Díaz, de Regimiento núm. 62.
88. D. Cipriano Bustabad Cabáñes, del Regimiento núm. 18.
89. D. Serafín Mauriz Pose, de Regimiento núm. 6.
90. D. Manuel Fonticoba Díaz, de Regimiento núm. 29.
91. D. José Seoane Blanco, de la Maestranza de Melilla.
92. D. Manuel Martínez Díaz, de Regimiento núm. 72.
93. D. Manuel Bzeiro Freire, de Regimiento núm. 72.
94. D. Juan Cabada Rey, del Regimiento núm. 20.
95. D. Celso Rehón Martínez, de Regimiento núm. 72.
96. D. Emilio Llorden Taibo, de Regimiento núm. 72.
97. D. Segismundo Carrasco Corral, de la Sección de Tropa de la Academia de Transformación.
98. D. Eulogio Corizó Cortizón, del Regimiento núm. 49.
99. D. Manuel Laices Freire, del Regimiento núm. 49.
100. D. Marolino Aneiros Fernández, del Regimiento núm. 5.
101. D. José Galán Simón, del Regimiento núm. 49.
102. D. Joaquín Méndez González, del Regimiento núm. 6.
103. D. José Domínguez Bugarriño, del Regimiento núm. 49.
104. D. Amado González Domínguez, de la Escuela de Geodesia y Topografía.
105. D. José Castro López, del Regimiento núm. 31.
106. D. Andrés Braña Moreno, del Regimiento núm. 43.
107. D. Antonio Olaeagín García, del Regimiento núm. 31.
108. D. Juan Pérez Chacón, del Regimiento núm. 4.
109. D. Demetrio Arjona Paz, del Regimiento núm. 3.
110. D. José Alonso Alonso, del Regimiento núm. 6.
111. D. Rafael López Quintas, del Regimiento núm. 31.
112. D. José Paredes Ares, del Regimiento núm. 31.



113. D. Domingo Sesmilo González, del Regimiento núm. 62.  
 114. D. Manuel Rivera Calamarco, del Regimiento núm. 43.  
 115. D. Enrique Lista Sánchez, del Regimiento núm. 31.  
 116. D. Mauricio Iglesias Lage, del Regimiento núm. 30.  
 117. D. Juan Pérez Estévez, del Regimiento núm. 39.  
 118. D. Faustino Granado González, del Regimiento núm. 44.  
 119. D. Emilio Ledesma Corchón, del Regimiento núm. 30.  
 120. D. José Casado Simón, del Regimiento núm. 32.  
 121. D. Emilio García Lage, del Regimiento núm. 8.  
 122. D. Aurelio Fernández Civera, del Regimiento núm. 28.  
 123. D. Luis Sotelo Iglesias, del Regimiento núm. 71.  
 124. D. Hilario Martín Gómez, del Regimiento núm. 32.  
 125. D. Luis Merino Fernández, del Regimiento núm. 17.  
 126. D. Vicente Molina Sánchez, del Regimiento núm. 12.  
 127. D. Daniel García Pérez, del Regimiento núm. 3.  
 128. D. Antonio Fuente Peña, del Regimiento núm. 32 (provisional).  
 129. D. Porfirio Arranz García, del Regimiento núm. 19.  
 130. D. José Suárez Fartos, del Regimiento núm. 32 (provisional).  
 131. D. Fredesvindo Montero Moreno, del Regimiento núm. 20.  
 132. D. Ramón Jiménez de Castro, del Regimiento núm. 6.  
 133. D. José Ulloa R'os, del Regimiento núm. 32 (provisional).  
 134. D. Abelardo Carballo Belmonte, del Regimiento núm. 32 (provisional).  
 135. D. José García González, del Regimiento núm. 8.  
 136. D. Honorio Rodríguez Fuentes, de la Maestranza de Barcelona.  
 137. D. Ignacio Nieves Conde, del Regimiento núm. 13.  
 138. D. Francisco de las Heras Echevarría, del Regimiento número 46.  
 139. D. Gregorio Hernando Arnaiz, del Regimiento núm. 32 (provisional).  
 140. D. Manuel Arias Pérez, del Regimiento núm. 32 (provisional).  
 141. D. Luis Calviño Rodríguez, del Regimiento núm. 7.  
 142. D. Manuel González Rodríguez, del Regimiento núm. 8.  
 143. D. Claudio Montesinos Sitas, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 144. D. Horacio Couceiro Raposo, del Regimiento núm. 31.  
 145. D. Manuel Castro Avarellós, del Estado Mayor del VIII Cuerpo de Ejército.  
 146. D. Manuel Guerrero Perero, del Regimiento núm. 23 (provisional).

147. D. David Estanciano Díaz, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 148. D. Mariano Gil Segovia, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 149. D. Doroteo Terrón Anta, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 150. D. José González Valdés, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 151. D. José Almagro Moreno, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 152. D. José Vilarinho Sánchez, del Regimiento núm. 19 (provisional).  
 153. D. Valentín Molano Gil, del Parque de Artillería de Valladolid.  
 154. D. Faustino Barrado Mateos, del Regimiento núm. 12.  
 155. D. Armando Yáñez Méndez, del Regimiento núm. 4.  
 156. D. Marcos R. Pinto González, del Regimiento núm. 43.  
 157. D. Indalecio F. Alfonso Acuña, del Regimiento núm. 7.  
 158. D. Alonso Hernández García, del Regimiento núm. 7.  
 159. D. Jesús Hernández García, del Regimiento núm. 7.  
 160. D. Sebastián Lubary Pérez, del Regimiento núm. 7.  
 161. D. Vidal Santacreu Andrés, del Regimiento núm. 7.

#### Sargentos

162. D. Demetrio Martín Crespo, del Regimiento núm. 49.  
 163. D. Jesús Mateos Fernández, del Regimiento núm. 45.  
 164. D. Pedro Ortega Vázquez, del Regimiento núm. 10.  
 165. D. José Nogueiras Treviño, del Regimiento Costas de Marruecos.  
 166. D. Fernando Martín Mesón, disponible en Baleares.  
 167. D. Francisco Sánchez Conejo, del Regimiento núm. 47.  
 168. D. Luis Ruiz Fernández, disponible en Marruecos.  
 169. D. Juan Raña Martínez, del Regimiento núm. 28.  
 170. D. Tarsicio Curiel de Juana, del Regimiento núm. 23 (provisional).  
 171. D. Santiago Redondo Bartolomé, del Regimiento núm. 49.  
 172. D. José Gallego Santana, del batallón de Recuperación y Especialistas núm. 1 (Sevilla).  
 173. D. Juan Hernández Alfonso, del Grupo Independiente Antiaéreo número 2.  
 174. D. Vicente Rico Dopico del Regimiento núm. 22.  
 175. D. José Mella Carreira, del Regimiento núm. 48.  
 176. D. Constantino Ordax Regueira, del Regimiento núm. 75.  
 177. D. Justo Sánchez García, del Regimiento Costa de Marruecos.  
 178. D. Daniel Díaz Leira, del Regimiento núm. 2.  
 179. D. José Martínez Iglesias, del Regimiento núm. 25.

180. D. Alfonso Pinto López, del Grupo de Artillería (Costa de Melilla).  
 181. D. Manuel González Arias, del Regimiento núm. 75.  
 182. D. Simón Cumpido Rodiles, del Regimiento núm. 31.  
 183. D. Manuel Jiménez Rivas, del Regimiento núm. 24.  
 184. D. Emilio Salgado González, Mutilado permanente de La Coruña.  
 185. D. Amador Macías Mínguez, del Regimiento núm. 10.  
 186. D. Crescencio Ontañón Gutiérrez, del Regimiento núm. 9.  
 187. D. Felipe Hernández Rodríguez, del Regimiento 8.  
 188. D. Fernando López Peñalver del Regimiento núm. 7.  
 189. D. Antonio Sánchez Delgado, del Regimiento núm. 72.

#### INGENIEROS

##### Brigadas

1. D. Isafas Cano Ballesteros, del Servicio de Tropas de Transmisiones del Aire.  
 2. D. Vicente Carroquino García, del batallón de Zapadores de la 41 División.  
 3. D. Manuel Canitro Pérez del Parque Central.  
 4. D. Antonio Berral Logroño, del batallón de Transmisiones I Cuerpo de Ejército.  
 5. D. Salvador Cortés Portillo del Regimiento de Fortificación número 5.  
 6. D. Agustín Castañares Alonso, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.  
 7. D. Manuel Pozo Herrera, del Grupo de Automóviles de Marruecos.  
 8. D. Pascual Granados Barea, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.  
 9. D. Manuel Vázquez Lima, del Regimiento de Zapadores del III Cuerpo de Ejército.  
 10. D. Jorge García López, del Regimiento de Zapadores del X Cuerpo de Ejército.  
 11. D. Fernando Molina Martínez, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.  
 12. D. Amador Serna Gómez, del batallón de Zapadores de la 22 División.  
 13. D. Cristóbal Moreno Zafra, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.  
 14. D. José Vázquez Romero, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.  
 15. D. Juan Andrade Román, del Regimiento de Zapadores del II Cuerpo de Ejército.  
 16. D. Pablo Manzano Bartolomé, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.  
 17. D. Federico González Escalona, del Regimiento de Fortificación núm. 4.  
 18. D. Adolfo Garcés Beltrán,

del Regimiento de Zapadores del IV Cuerpo de Ejército.

19. D. Marciano Rodríguez Delgado, del Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército.

20. D. José Pretel Gómez, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

21. D. Clemente Guerrero Gómez, del Regimiento de Fortificación número 5.

22. D. José González Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

23. D. Andrés Casado Gozalo disponible forzoso en la primera Región.

24. D. Enrique Rey Seismonde, del Regimiento Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

25. D. Laureano Plaza Polo, disponible forzoso en la primera Región.

### Sargentos

26. D. Angel Ubeida Mosqueda, del Regimiento de Automóviles de la reserva general.

27. D. Manuel Leira Alvarez, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

28. D. Bernardo Buesa Rey, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

29. D. Eutiquiano Morcillo Sánchez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

30. D. Antonio Termis Fogue, del Regimiento de Automóviles de la reserva general.

31. D. Esteban Egea Sánchez, del Centro de Transmisiones.

32. D. Daniel Bascuas García, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

33. D. Juan Amer Mulet, del Grupo mixto de Ingenieros núm. 1.

34. D. Tiburcio Velasco Peón, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

35. D. Luis de Tena Delgado, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

36. D. Luis Ruiz López, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

37. D. Manuel Rojo Soenras, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

38. D. Serapio Termis Fogue, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

39. D. Julio González Sanjuán, del Centro de Transmisiones.

40. D. Ignacio Caballero García, del Regimiento de Fortificación número 4.

41. D. Dionisio Carretero Caballero, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

42. D. Ciriano López Pérez, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

43. D. Ramiro Parreño Monedero,

del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

44. D. Antolín Mora Ruiz, del Regimiento de Automóviles de la reserva general.

45. D. Juan Bauza Bauza, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

46. D. Manuel Fulgueira Expósito, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

47. D. José González Rebollo, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

48. D. Emilio Cartera Freijeiro, del batallón de Transmisiones del VIII Cuerpo de Ejército.

49. D. Luis Velasco Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

50. D. Pedro Casado Aldea, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

51. D. Jaime Pereira Rey, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

52. D. Marcelino Alvarez López, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

53. D. Gregorio de Miguel Pefialva, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

54. D. Leonardo Catalán Aseuio, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

55. D. Benito Martínez Salazar, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

56. D. Antonio Blanco Peiraeat, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

57. D. José Berromeu Pérez, del Regimiento de Transmisiones de Ejército.

58. D. Victoriano Fernández Noriega, del batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

59. D. Gabriel Lucas Martínez, del Parque Central de Transmisiones.

60. D. Antonio Cabezudo Aguado, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

61. D. Sigfrido Martínez López, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

62. D. Francisco Villar Candas, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

63. D. José de las Heras García, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

64. D. José Luis Martínez de Velasco Fernández, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

65. D. Antonio Alvarez Méndez, del Centro de Transmisiones.

66. D. Francisco Pérez González, del batallón de Transmisiones del VI Cuerpo de Ejército.

67. D. Jaime Novoa Prieto, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

68. D. Ramón Guío Buzneo, del

Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

69. D. Miguel Abad Sorivelles, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

70. D. Francisco Garrigos González, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

71. D. Domingo Carrillo Negrín, del Grupo de Automóviles de Canarias.

72. D. Alfonso López Carnero, de la Compañía de Defensa Química de Canarias.

73. D. Artemio Domínguez Sanchidrián, del batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

74. D. Jesús Ruiz Minguillón, del Centro de Transmisiones.

75. D. Isidoro de Pablos Aragonés, del batallón de Transmisiones del V-Cuerpo de Ejército.

76. D. Manuel Aparicio Cuervo, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

77. D. Agustín Muñoz Ibáñez, del Parque Central de Transmisiones.

78. D. Antonio Navarrete Mir, del Parque y Talleres de Automovilismo.

79. D. Guillermo Jiménez Carreño, del batallón de Automovilismo de Marruecos.

80. D. Pedro García Faerna, disponible forzoso en la primera Región.

81. D. Gregorio Carmona Utrillas, del Parque y Talleres de Automovilismo.

82. D. Diego Mateos Pelegrín, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

83. D. José Calvo Cazorla, de la Agrupación de batallones de Zapadores Ferroviarios.

84. D. Antonio Pellón Muñoz, del Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

85. D. Valentín Sánchez Navarro, del batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

86. D. Francisco Arjona Orozco, del batallón de Transmisiones del II Cuerpo de Ejército.

87. D. Francisco Gómez López, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

88. D. Manuel Sánchez García, del batallón de Transmisiones del X Cuerpo de Ejército.

89. D. Paulino Santiago Martín, del batallón de Transmisiones del IX Cuerpo de Ejército.

90. D. Juan Irujo Equiza, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

91. D. Luis Berrocal Hernández, del Regimiento de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército.

92. D. Juan García Cabrera, del Regimiento de Fortificación núm. 4.

93. D. José Aledo Ortega, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

94. D. Saúl Rodrigo Caldevilla,

de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

95. D. Jesús León Viñuela, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

96. D. José del Vallé Martín, del Grupo de Automóviles del IX Cuerpo de Ejército.

97. D. José R. Maneiro Blanco, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

98. D. Antonio López Palenciano, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

99. D. Francis o Puigdellivol Fabras, del batallón de Automóviles de Marruecos.

100. D. Francisco Toro Calcerrada, de la Agrupación de batallones Zapadores Ferroviarios.

101. D. Constantino Pérez Barba, del Regimiento de Zapadores del VI Cuerpo de Ejército.

102. D. Juan Ramón Esteban López, del batallón de Automóviles de Marruecos.

103. D. Miguel Sánchez Sebastián, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire.

104. D. Juan Espinosa Quevedo, del batallón de Transmisiones del VII Cuerpo de Ejército.

105. D. Ángel Gallego Aguilar, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

106. D. Emilio Ventura González Castrillo, disponible forzoso en la séptima Región.

107. D. Bienvenido Lozano García, del batallón de Transmisiones del I Cuerpo de Ejército.

108. D. Baldomero Lloréns Ferrer, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

109. D. Luis Rodríguez Menéndez Tuya, del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército.

110. D. Bibiano García Capitaine, del Grupo de Automóviles del X Cuerpo de Ejército.

111. D. Manuel Pereira García, del Grupo de Automóviles del VIII Cuerpo de Ejército.

112. D. Ángel Hernández Bello, del Centro de Transmisiones.

113. D. Amador Marmós Teledor, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

114. D. José Estavellas Moner, del Grupo de Automóviles de Baleares.

115. D. Isafas Alvarez Reyero, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

116. D. Agustín Franco Flores, de la Comisión Inspector de Mutilados de Huelva.

117. D. Antonio Palacios González, del Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército.

118. D. Joaquín Marín Abio, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

119. D. Bartolomé Coll Amengual,

del Grupo de Automóviles de Baleares.

120. D. Julio Tovar Lerín, del batallón de Transmisiones del V Cuerpo de Ejército.

121. D. José Sánchez Hernández, del Grupo mixto núm. 3.

#### INTENDENCIA

##### Sargento

1. D. Antonio Reyes Hernández, del Grupo de Tropas de Canarias.

#### SANIDAD

##### Brigadas

1. D. Laureano Rodríguez Piñeiro, de la Agrupación de la cuarta Región.

2. D. Angel Blanco Arias, de la Agrupación de la séptima Región.  
Madrid, 4 de enero de 1945.

#### ASENSIO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### Recompensas

Vista la información de Medalla Militar individual instruida a favor del brigada de Infantería D. Enrique López Aragón, examinada por el Consejo Superior del Ejército, y de acuerdo con el mismo, se le concede la expresada recompensa por los méritos contraídos en la pasada campaña, que a continuación se citan:

#### Méritos

Pertenciente a la cuarta compañía del segundo batallón de Carros de Combate, se distingue constantemente por su serenidad, entusiasmo y valor personal de que da muestra, presentándose voluntariamente para prestar, con su carro de combate, los servicios más arriesgados y mereciendo en todo momento ser citado como muy distinguido por la forma de llevarlos a cabo.

Figura entre éstos el hecho de que habiéndose inutilizado en pleno combate el único carro de cañón de su Unidad y al solicitar el teniente de su sección voluntarios para asaltar un carro enemigo se presentó este brigada que en unión del teniente consiguieron apoderarse del carro, matando a uno de los tripulantes y haciendo prisioneros a los otros dos, inmediatamente de lo cual, y poniendo en servicio este carro, atacaron con él al enemigo, poniendo en fuga a varios tanques e incendiando otros con su certero fuego, lo que permitió a las tropas alcanzar sus objetivos.

El 11 de noviembre de 1938 tuvo asimismo una actuación decisiva en el cruce de la carretera de Camposines a Ascó, en la que con su carro y soportando durante largo tiempo el fuego concentrado de artillería enemiga y no obstante haber resultado herido, consiguió destruir las principales defensas contrarias y ser uno de los primeros en asaltar las líneas enemigas.

Después vuelve a distinguirse notablemente en la operación desarrollada para la ocupación de los principales nudos de resistencia en la Sierra de Fatarella, durante la cual se vio obligado a detenerse delante de la línea enemiga con la que sostuvo intenso y eficaz fuego, y, llegado el momento del asalto, es el primero en pisar con su carro las trincheras contrarias, contribuyendo muy eficazmente a que se rindiera la posición, y logrando salvar el carro tripulado por su capitán que se hallaba averiado a pocos metros de distancia de aquélla.

Madrid, 9 de enero de 1945.

#### ASENSIO

## INFANTERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, subinspector de Canarias D. Casto González Rojas, al comandante de Infantería don Manuel Alberni Vilajuana, actualmente destinado en el Regimiento de Cádiz número 41.

Madrid, 8 de enero de 1945.

#### ASENSIO

### Disponibles

Por haber causado baja en el Servicio de Intervenciones el capitán de Infantería don Nemesio Rodríguez Quiroga, cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de setiembre de 1929 (D. O. número 4) y queda en la de disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 9 de enero de 1945.

#### ASENSIO

### Destinos

Se destina para ocupar la vacante de subinspector existente en la compañía de Defensa Química del III Cuerpo de Ejército, anunciado para ser cubierta en turno de provisión normal por orden de 6 de diciembre último (D. O. núm. 277), al

alférez de complemento de Infantería don Rafael Molina Mendoza, del Regimiento de San Fernando núm. 11.

Madrid, 9 de enero de 1945.

ASENSIO

## CABALLERIA

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Paula González Vidal al capitán del Arma de Caballería don Bernardino Domínguez Díaz-Maza, destinado en el Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 8 de enero de 1945.

ASENSIO

## INTENDENCIA

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la séptima Región, ha fallecido el día 28 de diciembre de 1944 en la plaza de Salamanca el comandante de Intendencia don Emilio Goicoechea Clara, con destino en la Jefatura de los Servicios de Intendencia de dicha plaza.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 9 de enero de 1945.

ASENSIO

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 20 de diciembre de 1944, con residencia en la sexta Región, el sargento de Intendencia don Simeón Muñoz Gutiérrez, destinado en la Agrupación de Intendencia núm. 6, con arreglo al artículo 25 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Madrid, 9 de enero de 1945.

ASENSIO

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncian las vacantes de subalternos del Cuerpo de Veterinaria Militar, existentes

en las Unidades que a continuación se relacionan, las que deberán ser solicitadas por los alféreces eventuales de complemento del I. P. S. que tienen terminada su carrera de veterinaria y que se hallan pendientes de ser destinados.

Las papeletas de los solicitantes serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones:

Agrupación de Tropas de Veterinaria.—Una.

Segunda Unidad de Veterinaria.—Dos.

Quinta Unidad de Veterinaria.—Dos.

Sexta Unidad de Veterinaria.—Dos.

Séptima Unidad de Veterinaria.—Una.

Octava Unidad de Veterinaria.—Dos.

Madrid, 10 de enero de 1945.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia a continuación la vacante de maestro herrador, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán, núm. 1, que deberá ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias de los peticionarios serán cursadas por conducto reglamentario al General Jefe del Ejército de Marruecos, en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en la Península, Baleares y Canarias, las cuales, una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente.

Madrid, 10 de enero de 1945.

ASENSIO

## OFICINAS MILITARES

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el comandante del Cuerpo de Oficinas Militares D. Fortunato Lomas Pérez, con destino en el Gobierno Mi-

litar de Burgos, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de enero de 1945.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del actual, el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares D. Rigoberto Sanchidrián Manzanas, con destino en el Cuerpo de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 9 de enero de 1945.

ASENSIO

## Dirección General de la Guardia Civil

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo octavo de la orden de 5 de mayo último (C. L. núm. 106), se anuncia a continuación las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, existentes en las Unidades de dicho Cuerpo que también se indican, para ser cubiertas en turno de provisión normal.

El plazo de admisión de papeletas será el de quince días, contados desde la fecha de la publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL. En el trámite se observarán las normas editadas por el Director General del citado Cuerpo, a tenor de las facultades que le concedió este Ministerio en orden de 23 de junio anterior (C. L. núm. 141):

### Brigadas

Primera Comandancia móvil.—Res.

Cuarta Comandancia.—Una.

203 Comandancia.—Una.

104 Comandancia.—Una.

105 Comandancia.—Una.

106 Comandancia.—Una.

206 Comandancia.—Dos.

108 Comandancia.—Una.

109 Comandancia.—Una.

209 Comandancia.—Una.

110 Comandancia.—Una.

210 Comandancia.—Una.

111 Comandancia.—Una.

211 Comandancia.—Una.

231 Comandancia.—Rurales, una.

331 Comandancia.—Costas, dos.

132 Comandancia.—Una.

232 Comandancia.—Rurales, una;  
Costas, una; Mar, una.  
133 Comandancia.—Dos.  
134 Comandancia.—Rurales, una;  
Mar, una.  
234 Comandancia.—Costas, una.  
233 Comandancia.—Costas, una.  
235 Comandancia.—Costas, dos;  
Mar, una.  
136 Comandancia.—Rurales, una.  
236 Comandancia.—Costas, una.  
137 Comandancia.—Costas, dos.  
337 Comandancia.—Rurales, una.  
139 Comandancia.—Rurales, dos.  
140 Comandancia.—Rurales, una;  
Costas, una.  
240 Comandancia.—Rurales, una;  
Costas, una.  
241 Comandancia.—Costas, una.  
142 Comandancia.—Costas, una;  
Mar, una.  
242 Comandancia.—Rurales, una.  
244 Comandancia.—Costas, una.  
100 Comandancia.—Una.  
200 Comandancia.—Rurales, dos.

*Sargentos*

Segunda Comandancia móvil.—  
Dos.  
Tercera Comandancia móvil.—  
Cuatro.  
Cuarta Comandancia móvil.—Dos.  
Segundo Escuadrón móvil.—Una.  
Quinta Comandancia móvil.—Seis.  
Sexta Comandancia móvil.—Cua-  
tro.  
203 Comandancia.—Dos.

104 Comandancia.—Cuatro.  
105 Comandancia.—Tres.  
206 Comandancia.—Dos.  
108 Comandancia.—Dos.  
109 Comandancia.—Una.  
110 Comandancia.—Una.  
211 Comandancia.—Tres.  
212 Comandancia.—Dos.  
331 Comandancia.—Rurales, dos.  
133 Comandancia.—Dos.  
136 Comandancia.—Rurales, una.  
236 Comandancia.—Rurales, una.  
137 Comandancia.—Rurales, una.  
140 Comandancia.—Rurales, cinco.  
240 Comandancia.—Rurales, dos.  
141 Comandancia.—Rurales, dos.  
241 Comandancia.—Rurales, dos.  
142 Comandancia.—Rurales, una.  
242 Comandancia.—Rurales, dos.  
200 Comandancia.—Rurales, tres.  
Madrid, 10 de enero de 1945.

ASENSIO

**ERRATAS**

DIRECCION GENERAL DE EN-  
SEÑANZA MILITAR

*Escuela Central de Educacion  
Fisica*

DIARIO OFICIAL núm. 259, del día  
16 de noviembre de 1944, página 793,  
columna segunda.

Donde dice: Otro, D. Isafas Pata  
Guerra.  
Debe decir: Otro, D. Isafas Zapata  
Guerra.

*Transformación de Sargentos*

DIARIO OFICIAL núm. 273, del día  
3 de diciembre último, página 1.139,  
columna segunda.

Donde dice: D. Eduardo Muñoz  
Maldonado.

Debe decir: D. Eduardo Núñez  
Maldonado.

DIRECCION GENERAL DE RE-  
CLUTAMIENTO Y PERSONAL

*Artillería.—Escala de complemento*

DIARIO OFICIAL núm. 287, del día  
21 de diciembre último, página 1.417,  
columna primera.

Donde dice: Juan Moro Contreras.  
Debe decir: Joaquín Moro Contre-  
ras.

*Santidad Militar.—Destinos*

DIARIO OFICIAL núm. 249, del día  
30 de diciembre último, página 1.542,  
columna primera.

Donde dice: D. Manuel Jiménez  
Gan.

Debe decir: D. Miguel Jiménez  
Gan.

Madrid, 5 de enero de 1945.

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

**Por el que se nombra Consejero  
de Estado a D. Andrés Saliquet  
Zumeta.**

De acuerdo con lo que establece  
el punto tercero del artículo ter-  
cero de la Ley orgánica del Con-

sejo de Estado de veinticinco de  
noviembre de mil novecientos cua-  
renta y cuatro,

Vengo en nombrar Consejero de  
Estado al Teniente General del  
Ejército D. Andrés Saliquet Zu-  
meta.

Así lo dispongo por el presente  
Decreto, dado en Madrid a nueve  
de enero de mil novecientos cua-  
renta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado núm. 11.)

**ORDENES DE OTROS MINISTERIOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

Ilmo. Sr.: Las especiales exigen-  
cias de los Servicios de Libertad Vi-  
gilada en las plazas africanas de  
soberanía, justificaron en Acuerdo de  
la Comisión Central de 8 de noviem-  
bre de 1943, por el que se dispuso  
que las Juntas Locales de Ceuta y  
Melilla no funcionen subordinadas a  
las respectivas Provinciales de Cádiz  
y Málaga. Conviene, no obstante, or-  
denar su peculiar composición de

modo que, figurando en ella la re-  
presentación de la Autoridad del Al-  
to Comisario de España en Marrue-  
cos, Gobernador General de las Pla-  
zas de Soberanía, sea posible al  
Servicio de Libertad Vigilada ejercer con  
toda amplitud su misión sobre los libera-  
dos condicionales residentes en la  
demarcación de ambas Plazas. En  
virtud de lo expuesto, a propuesta  
de la Comisión Central del Servicio  
de Libertad Vigilada y de conformi-  
dad con la Alta Comisaría de Espa-  
ña en Marruecos,

Este Ministerio ha tenido a bien  
disponer:

Artículo 1.º Las Juntas de Liber-  
tad Vigilada de Ceuta y Melilla ten-  
drán la composición siguiente:

Presidente el Jefe de Primera ins-  
tancia e Instrucción.

Secretario, el del Juzgado de Pri-  
mera Instancia e Instrucción.

Vicesecretario, un funcionario del  
Cuerpo de Prisiones nombrado por  
el Subsecretario de Justicia, a pro-  
puesta del Director General de Pri-  
siones.

Vocales, el comandante de Marina; el Jefe u oficial de la Guardia Civil que ostente mayor categoría en la Plaza; el Jefe del Cuerpo General de Policía, en iguales condiciones; el Inspector del Trabajo; el Delegado Local de Sindicatos y el Director de la Prisión.

Art. 2.º Las Juntas de Libertad Vigilada de Ceuta y Melilla tendrán consideración de Provinciales para todos los efectos y ejercerán las atribuciones que a éstas competen, según la norma 33 de las aprobadas por orden de 24 de marzo último, disposiciones concordantes e instrucciones circulares por los Organismos Centrales del Servicio de Libertad Vigilada; limitándose a celebrar reunión plenaria una vez al mes y cuando por razones excepcionales fuese convocada por la Presidencia.

Para el despacho y tramitación de los asuntos del Servicio, así como para adoptar las resoluciones que el uso de las atribuciones expresadas hicieren necesarias, la Junta funcionará con carácter restringido, compuesta por el Presidente, el Secretario y el Vicesecretario.

Art. 3.º Los Organismos Centrales del Servicio de Libertad Vigilada dictarán las disposiciones complementarias para la ejecución de esta orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario, Presidente de la Comisión Central de Libertad Vigilada (Madrid).

Ilmo. Sr. La conveniencia de coordinar el régimen legal de Libertad Vigilada de las localidades enclavadas en el Campo de Gibraltar con las especiales atribuciones que el decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de julio de 1943 confiere en materia

de Orden Público al General Gobernador de aquella zona, motivó un Acuerdo de la Comisión Central de Libertad Vigilada, de 31 de mayo último, en el que, correspondiendo a la iniciativa de la expresada Autoridad se fueron encomendadas las supremas facultades directivas sobre las Juntas de las localidades de las provincias de Cádiz y Málaga que comprende el decreto de referencia. Para hacer efectiva en este régimen especial la misión de tutela y observadora que sobre los penados en libertad condicional asignó al Servicio el decreto de 22 de mayo de 1943, es indispensable, sin embargo, ordenar la composición y funcionamiento de una Junta que, bajo la Presidencia del General Gobernador del Campo de Gibraltar, congregue con características semejantes a las que disponen las normas de 24 de marzo último para las Juntas Provinciales de Libertad Vigilada, las representaciones que es posible reunir en la Plaza de Algeciras. En méritos de lo expuesto a propuesta del General Gobernador del Campo de Gibraltar y de la Comisión Central de Libertad Vigilada,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º La Junta de Libertad Vigilada de Algeciras tendrá la siguiente composición:

Presidente, el General Gobernador del Campo de Gibraltar.

Vicesecretario, el Jefe de Primera Instancia e Instrucción del partido de Algeciras, y en el caso de vacante o ausencia será sustituido por el Secretario judicial.

Secretario, el Asesor Jurídico del Gobierno Militar.

Vicesecretario, un funcionario del Cuerpo Técnico de Prisiones, designado por la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, a propuesta del Director General de Prisiones.

Vocales, el comandante de Marina; el Jefe de la Guardia Civil que ostente mayor categoría en la Comarcalización; el Jefe del Cuerpo General de Policía, en iguales condiciones;

un representante del Ayuntamiento de Algeiras y un representante de la Delegación Local de Sindicatos.

Art. 2.º La Junta ejercerá las atribuciones que competen a las Provinciales según la norma 32 de las aprobadas por orden de 24 de marzo último, disposiciones concordantes e instrucciones circulares por los organismos centrales del Servicio de Libertad Vigilada, limitándose a celebrar reunión plenaria una vez al mes y cuando por razones excepcionales fuese convocada por la Presidencia.

Para el despacho y tramitación de los asuntos del Servicio, así como para adoptar las resoluciones que el uso de las facultades expresadas hicieren necesarias, la Junta funcionará con carácter restringido, compuesta por el Presidente, o, en su caso, el Vicepresidente, el Secretario y el Vicesecretario.

Art. 3.º A la Junta de Libertad Vigilada de Algeciras le estarán subordinadas las Juntas Locales de Ronda, Arriate, Montejaque, Benaocaz, Jimena de Libar, Cortes de la Frontera, Gaucín, Casares y Manilva, que quedan segregadas de la Junta Provincial de Málaga, y las Juntas Locales de Jimena, Castellar, Los Barrios, San Roque, La Línea, Tarifa, Vejer de la Frontera, Alcalá de los Gazules y Conil que quedan segregados de la Junta Provincial de Cádiz.

Art. 4.º Por los Organismos del Servicio Central de Libertad Vigilada se dictarán cuantas disposiciones complementarias hagan precisas el cumplimiento de la presente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1944.

AUNOS

Ilmo. Sr. Secretario Presidente de la Comisión Central de Libertad Vigilada.—Madrid.

(Del B. O. del Estado núm. 7)

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### QUINTA UNIDAD DE VETERINARIA

El día 19 del actual, y a las once horas, tendrá lugar la subasta de ganado de desecho de esta Unidad en la antigua Estación de Carriñena, con las formalidades reglamentarias.

Núm. 23.

P. 3-2.

### REGIMIENTO DRAGONES DE PAVIA NUM. 4

Se anuncia concurso para la adquisición de 120 cascos de cuero para la dotación del personal de autoametralladoras, cañón y carros blindados de este Regimiento.

Los señores que deseen tomar parte en dicho concurso presentarán sus

modelos en el almacén del Regimiento, y enviarán sus proposiciones al Comandante coronel mayor de dicho Regimiento, en un plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Aranjuez, 30 de diciembre de 1944.

Núm. 13.

P. 5-4.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

# ANUNCIOS

DISPONIBLE

Luis Sanmartín Belio

ARTES BLANCAS



San Blas, 14

ZARAGOZA

## PROGRAMA

Publicada por orden de 4 del actual la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en Apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del presente año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificados.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se le pasará por dicho Organismo el cargo correspondiente del pedido.

Madrid, 7 de marzo de 1944.

LA DIRECCION

REITERE EL AVISO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, SI NO HA OBTENIDO EN PLAZO PRUDENCIAL SU ACUSE DE RECIBO

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

# "LA INDUSTRIAL AVÍCOLA"

MANUEL MELANTUCHE

HARINAS DE CARNE, DE PESCADO, DE HUESOS, CONCHILLAS DE OSTRAS, ETC.

Teléfono 17-84 -:- Camino Puente Virrey, 53  
ZARAGOZA

## AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades, con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuanto reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO